



# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 15 de Diciembre de 2020

## COMUNICACIÓN N°2020/270

### **Ref: Cámara Compensadora de Documentos: actividad en los días 24 y 31 de diciembre de 2020**

Se comunica a las Empresas de Intermediación Financiera autorizadas a operar en la Cámara Compensadora de Documentos que el Banco Central del Uruguay ha dispuesto suspender las sesiones de devolución y presentación correspondientes a los días 24 y 31 de diciembre de 2020.

Por tal motivo, el día 28 de diciembre de 2020 se realizará la devolución de los documentos presentados al canje el día 23 de diciembre de 2020 y el día 4 de enero de 2021 la devolución de los documentos presentado a canje el día 30 de diciembre de 2020.

**Ana Claudia de los Heros**

Gerenta de Área

Sistema de Pagos